

30/06/2017

Corte confirmó sentencia contra 4 condenados por robo con violencia en cabaret de Mariquina

Por unanimidad, la segunda sala de la Corte de Apelaciones de Valdivia resolvió rechazar los recursos de nulidad interpuestos por los abogados defensores de cuatro hombres que, en mayo de este año, fueron condenados por su participación en un robo con violencia perpetrado en el night club “El Paraíso”, en la comuna de Mariquina.

El tribunal de alzada acogió los argumentos presentados en la audiencia por el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco,



quien señaló que no existieron vicios en el juicio oral ni en la sentencia dictada por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.

El fiscal del Ministerio Público explicó que esta resolución de la Corte de Apelaciones de Valdivia confirma las penas que el Tribunal de Juicio Oral impuso a los acusados en el juicio realizado en el pasado mes de mayo.

Dichas penas fueron de 12 años de presidio para Claudio Cancino Vallejos y de 10 años y un día de presidio para Cristian Alejandro Garcés Garcés y Oscar Patricio Durán Seguel, todos ellos condenados como autores del delito de robo con violencia calificado. El cuarto condenado, Nicolás Hernández Cisterna, fue sentenciado a cumplir una pena de 5 años y un día de presidio por su participación en calidad de cómplice del mismo delito.

Los hechos por los cuales estos cuatro sujetos fueron acusados por la Fiscalía y condenados por el tribunal ocurrieron el 18 de octubre del año 2015, cuando Claudio Cancino, Cristian Garcés y Oscar Durán se trasladaron hasta el local nocturno con la finalidad de robar, a bordo de un taxi que manejaba Nicolás Hernández, quien estaba en conocimiento del plan de sus acompañantes.

Una vez en el local, con sus rostros cubiertos y portando armas de fuego y un cuchillo, los tres primeros acusados agredieron al propietario del cabaret, causándole lesiones cortantes de carácter grave en una mano y un brazo, además de una herida de 10 centímetros de longitud en el rostro.

Junto con ello, intimidaron con sus armas a los clientes y trabajadoras del local, a quienes les robaron sus teléfonos celulares, ropa y un total de \$92 mil en efectivo. También sustrajeron \$400 mil desde la caja registradora del night club.

En la comisión de este delito también participaron un menor de 13 años –que por la edad que tenía al momento de los hechos es inimputable- y una empleada del local, Edilia Betsabeth Contreras Garcés, quien se encuentra prófuga y acusada también como autora de este robo con violencia calificado.